

Provincia: Málaga.
Código: 29000657.
Enseñanzas a impartir:

- Nursery: Early Years, Reception y Year 1 (Educación infantil): 6 unidades, para 150 puestos escolares.
- Del Year 2 al Year 7 (Educación Primaria): 13 unidades, para 285 puestos escolares.
- Del Year 8 al Year 11 (Educación Secundaria): 6 unidades, para 105 puestos escolares.
- Year 12 y Year 13 (Bachillerato): 4 unidades, para 60 puestos escolares.

Capacidad total del Centro: 600 puestos escolares.

Segundo. El Centro Privado Extranjero «St. George's International School of Málaga» de Málaga, deberá complementar las enseñanzas autorizadas con enseñanzas de Lengua y Cultura españolas.

Tercero. La enseñanza de Lengua Española deberá impartirse con el mismo diseño y horario que establecen los Decretos de enseñanzas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulados en los Decretos 107/1992, de 9 de junio, 105/1992, de 9 de junio, y 106/1992, de 9 de junio, modificado por el Decreto 148/2002 de 14 de mayo, por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, respectivamente, y en el Decreto 126/1994, de 7 de junio, modificado por el Decreto 208/2002, de 23 de julio, que regula el Bachillerato.

Asimismo, la Cultura española deberá desarrollar los contenidos esenciales de las Areas de Conocimiento del Medio y de Ciencias Sociales y Geografía e Historia, recogidos en los Decretos anteriormente citados.

Cuarto. La presente modificación se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de mayo de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Delegación General para las Drogodependencias y Adicciones, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones concedidas en el ejercicio 2005, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005, publicada en el BOJA de 16 de febrero, esta Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones ha resuelto dar publicidad a la relación de las subvenciones que en el Anexo se indican.

A N E X O

MODALIDAD: REFORMA.

Las subvenciones concedidas se imputaron al crédito existente en la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.78500.31B y su finalidad ha sido la reforma de las sedes de entidades y de los centros dedicados a la atención de drogodependientes y otras adicciones.

| PROVINCIA | ENTIDAD | I.CONCEDIDO |
|-----------|-------------------------------|-------------|
| ALMERÍA | ARA ALCOHOL. REHABILITADOS | 16.116,00 |
| CÁDIZ | ALTERNATIVAS | 5.702,56 |
| CÁDIZ | DESPIERTA | 3.862,58 |
| CÁDIZ | PROYECTO HOMBRE | 9.807,00 |
| CÁDIZ | RENOVACION | 2.480,63 |
| CÁDIZ | ACAT (C.T. Manantial) | 11.038,00 |
| CÁDIZ | BARRIO VIVO | 9.086,00 |
| CÓRDOBA | ASTOVAP | 1.740,00 |
| CÓRDOBA | ACALI ALCOHOL. LIBERADOS | 12.468,00 |
| GRANADA | AMAT | 1.991,36 |
| GRANADA | ADFAR | 900,00 |
| GRANADA | AGRAJER (URG. SOC.) | 17.827,00 |
| HUELVA | ESPERANZA | 2.704,00 |
| HUELVA | ASPREATO | 3.795,84 |
| HUELVA | ARRABALES - 1 | 3.385,11 |
| MÁLAGA | CAMINO PARA RENACER | 9.101,36 |
| MÁLAGA | CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD | 30.000,00 |
| MÁLAGA | JOMAD | 12.772,00 |
| MÁLAGA | CALA | 6.481,57 |
| MÁLAGA | ARPOM | 4.346,68 |
| SEVILLA | AISOL | 6.888,90 |
| SEVILLA | ELIGE LA VIDA | 2.300,00 |
| SEVILLA | NUEVO CAMINAR | 5.155,57 |
| SEVILLA | ASOCIACION MORISCA | 2.000,00 |

MODALIDAD: EQUIPAMIENTO

Las subvenciones concedidas se imputaron al crédito existente en la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.78500.31B y su finalidad ha sido el equipamiento de las sedes de entidades y de los centros dedicados a la atención de drogodependientes y otras adicciones.

| PROVINCIA | ENTIDAD | I.CONCEDIDO |
|-----------|------------------------|-------------|
| ALMERÍA | INDALAJER | 1.531,00 |
| ALMERÍA | PROSALUD | 1.542,00 |
| CÁDIZ | AFAAD | 398,95 |
| CÁDIZ | AGOSTO | 1.000,00 |
| CÁDIZ | ALAT | 327,12 |
| CÁDIZ | ALTERNATIVAS (CADIZ) | 2.500,00 |
| CÁDIZ | BARRIO VIVO | 1.225,00 |
| CÁDIZ | BEN - HARAS | 1.500,00 |
| CÁDIZ | CAMAR | 638,00 |
| CÁDIZ | JARCA | 2.655,52 |
| CÁDIZ | RENOVACION | 1.492,93 |
| CÓRDOBA | ACOGER | 1.500,00 |

| PROVINCIA | ENTIDAD | I.CONCEDIDO |
|-----------|----------------------------|-------------|
| CÓRDOBA | ALCORE | 1.932,00 |
| CÓRDOBA | ARCO IRIS | 1.200,00 |
| CÓRDOBA | ARHALU | 856,00 |
| CÓRDOBA | ARTOBSA | 1.818,00 |
| CÓRDOBA | ASTOVAP | 1.961,17 |
| CÓRDOBA | LAR | 1.200,00 |
| CÓRDOBA | MADINAT | 1.200,00 |
| CÓRDOBA | QUIERO VIVIR | 1.190,00 |
| GRANADA | AMAT (GRANADA) | 1.200,00 |
| GRANADA | APREX | 2.568,48 |
| GRANADA | ATANI | 318,00 |
| GRANADA | HAINADAMAR | 2.781,91 |
| HUELVA | ALTERNATIVAS (HUELVA) | 590,00 |
| HUELVA | AONUJER | 1.701,79 |
| HUELVA | APREJA | 1.972,00 |
| HUELVA | APRET | 1.025,25 |
| HUELVA | ASPREADO | 1.214,52 |
| HUELVA | DULCE DESPERTAR | 1.080,21 |
| HUELVA | FOAD | 2.253,62 |
| HUELVA | NUEVA VIDA | 898,40 |
| HUELVA | PUERTA ABIERTA | 1.200,00 |
| HUELVA | RAYO DE LUZ | 3.300,00 |
| HUELVA | REDES | 2.260,01 |
| JAÉN | ALIS | 570,00 |
| JAÉN | ARLO | 900,00 |
| JAÉN | CASTULO | 1.249,00 |
| JAÉN | FACCA | 1.640,40 |
| JAÉN | FED. PROV. "JAEN UNIDOS" | 1.371,84 |
| JAÉN | VOLVER A NACER | 1.276,00 |
| JAÉN | VOLVER A VIVIR | 1.200,00 |
| MÁLAGA | ACP | 2.000,00 |
| MÁLAGA | AFACES (MALAGA) | 1.200,00 |
| MÁLAGA | ANDROPIZ | 196,30 |
| MÁLAGA | FAAR (FULGENCIO BENITEZ) | 12.000,00 |
| MÁLAGA | FEMAD | 1.842,00 |
| MÁLAGA | JOMAD | 1.030,00 |
| MÁLAGA | SOS NUNCA ES TARDE | 1.200,00 |
| SEVILLA | ACAT | 1.106,85 |
| SEVILLA | AFADU | 1.577,00 |
| SEVILLA | ALBOREAR | 720,00 |
| SEVILLA | ALPRED | 1.251,64 |
| SEVILLA | AMAT (SEVILLA) | 600,00 |
| SEVILLA | ANCLAJE - LEBRIJA | 1.100,00 |
| SEVILLA | ASEJER | 1.414,00 |
| SEVILLA | ASOCIACION MORISCA | 1.140,00 |
| SEVILLA | ASPAD | 1.658,09 |
| SEVILLA | COLECTIVO LA CALLE | 617,04 |
| SEVILLA | ENLACE | 1.243,52 |
| SEVILLA | GIBALBIN | 475,48 |
| SEVILLA | LA SEMILLA | 793,98 |
| SEVILLA | LIBERACION | 1.013,82 |
| SEVILLA | NUEVA TIERRA | 1.200,00 |
| SEVILLA | RENACER | 900,00 |
| SEVILLA | ROMPE TUS CADENAS | 431,00 |
| SEVILLA | POR UN FUTURO DE ESPERANZA | 1.100,00 |

MODALIDAD: PROGRAMAS

Las subvenciones concedidas se imputaron al crédito existente en la aplicación presupuestaria 01.19.00.01.00.48202.31B.

| ENTIDAD | PROGRAMA | I. CONCEDIDO |
|--|--|--------------|
| Fed.Asoc.Culturales Cristianas de And. (F.A.C.C.A) | Divulgación y Prevención sobre Intervención Social | 3.900,00 € |

| ENTIDAD | PROGRAMA | I. CONCEDIDO |
|--|--|--------------|
| Fed.Asoc.Culturales Cristianas de And. (F.A.C.C.A) | Prevención comunitaria en materia de drogodependencias | 8.810,11 € |
| Fed.Asoc.Culturales Cristianas de And. (F.A.C.C.A) | Encuentro Intercultural gitano contra drogodependencias, racismo y xenofobia | 5.950,00 € |
| Fed.And. de Jugadores de Azar Rehabilitados (FAJER) | 29 de octubre, día sin juego de azar | 39.000,00 € |
| Fed.And. de Jugadores de Azar Rehabilitados (FAJER) | Divulgación y Prevención | 6.825,00 € |
| Fed.And. de Jugadores de Azar Rehabilitados (FAJER) | Coordinación y Formación | 8.417,50 € |
| Fed.And. de Jugadores de Azar Rehabilitados (FAJER) | Jornadas de convivencia y congreso anual | 6.825,00 € |
| Confed. Asoc.Vecinales de Andalucía (CAVA) | Centro de Atención y Asesoramiento en Drogodependencias | 12.000,00 € |
| Confed. Asoc.Vecinales de Andalucía (CAVA) | Prevención y Sensibilización ante las 'Nuevas Adicciones' | 5.387,68 € |
| Confed. Asoc.Vecinales de Andalucía (CAVA) | Actividades de prevención y formación en drogodependencias | 16.753,18 € |
| Fed. Prevención y Tratamiento Alcoholismo (AL' ANDALUS) | Coordinación y Formación | 5.226,00 € |
| Fed. Prevención y Tratamiento Alcoholismo (AL' ANDALUS) | Programa de prevención | 6.000,00 € |
| Fed. Prevención y Tratamiento Alcoholismo (AL' ANDALUS) | Actuaciones complem. tratamiento y tareas incorporación social | 30.693,00 € |
| Fed. And. De Alcohólicos Rehabilitados (FAAR) | XXIII Congreso Andaluz | 14.486,51 € |
| Fed. And. De Alcohólicos Rehabilitados (FAAR) | Coordinación interasociativa e interfederativa | 29.319,90 € |
| Fund para la Intervención en Adicciones Fulgencio Benítez | Difusión y Sensibilización en medios de comunicación | 33.068,75 € |
| Fund para la Intervención en Adicciones Fulgencio Benítez | Formación en el ámbito del alcoholismo y adicciones | 45.067,00 € |
| Fund para la Intervención en Adicciones Fulgencio Benítez | Actuaciones complementarias para apoyo e integración de entidades sociales | 20.307,30 € |
| Médicos del Mundo | Reducción daño asociado a consumo drogas por vía parenteral y prostitución | 60.000,00 € |
| Confed. Democrática Asoc. De Padres de Alumnos (CODAPA) | Jornadas de prevención de drogodependencias en el medio educativo | 13.282,36 € |
| Confed. Democrática Asoc. De Padres de Alumnos (CODAPA) | La prevención de drogodependencias a través de los medios de comunicación | 6.851,54 € |
| Confed. Democrática Asoc. De Padres de Alumnos (CODAPA) | Aulas ciudadanas de Salud | 7.031,84 € |
| Asoc. And. Profesionales en Drogodependencias (APRODA) | Encuentros de profesionales en drogodependencias y adicciones 2005 | 3.900,00 € |
| Asoc. And. Profesionales en Drogodependencias (APRODA) | Revistas toxicodependencias | 3.576,02 € |
| Asoc. And. Profesionales en Drogodependencias (APRODA) | IX Jornadas de APRODA y Seminarios | 14.529,05 € |
| Fed. And. De Drogodependencias (ENLACE) | Programa coordinación, asesoramiento jurídico-penal y penitenciario | 35.327,84 € |
| Fed. And. De Drogodependencias (ENLACE) | Coordinación, asesoramiento y actuación en drogodependencias | 75.416,54 € |
| Fed. And. De Drogodependencias (ENLACE) | Programa de formación en drogodependencias | 72.842,01 € |
| Asoc.Bienestar y Desarrollo | Energy Control. Prevención comunitaria del consumo de drogas en espacios de ocio | 25.312,95 € |
| Fed. And. para la Prevención y el Estudio de los Juegos de Azar (FAPEJA) | Prevención y Sensibilización de la adicción a los juegos de azar | 4.800,00 € |
| Fed. And. para la Prevención y el Estudio de los Juegos de Azar (FAPEJA) | I Congreso andaluz sobre prevención y estudio de juegos de azar | 5.670,00 € |
| Fed. And. de Drogodependencias, Sida y Patología Dual (REDES) | Coordinación y Formación | 16.250,00 € |
| Fed. And. de Drogodependencias, Sida y Patología Dual (REDES) | Asesoramiento Jurídico | 10.400,00 € |

MODALIDAD: MANTENIMIENTO

Las subvenciones concedidas se imputaron al crédito existente en la aplicación presupuestaria 01.19.00.18.00.48200.31B

y su finalidad ha sido el mantenimiento de las sedes de entidades dedicadas a la atención a drogodependientes y otras adicciones.

| ENTIDAD | Importe concedido |
|--|-------------------|
| Fed.Asoc.Culturales Cristianas de And. (F.A.C.C.A) | 6.500,00 |
| Fed.And. de Jugadores de Azar Rehabilitados (FAJER) | 106.953,00 |
| Fed.And. de Jugadores de Azar Rehabilitados (FAJER) | 60.395,00 |
| Fed. Prevención y Tratamiento Alcoholismo (AL' ANDALUS) | 10.064,32 |
| Fund para la Intervención en Adicciones Fulgencio Benitez | 404.084,40 |
| Fed. And. De Drogodependencias (ENLACE) | 59.323,91 |
| Fed. And. para la Prevención y el Estudio de los Juegos de Azar (FAPEJA) | 9.200,00 |
| Fed. And. de Drogodependencias, Sida y Patología Dual (REDES) | 40.883,89 |

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Director General, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 342/06, interpuesto por don Angel Padilla Leyva ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén se ha interpuesto por don Angel Padilla Leyva recurso núm. 342/06, contra la desestimación de la solicitud de indemnización de responsabilidad patrimonial, a causa de los daños causados en la finca de la recurrente denominada «Chillar», en el término municipal de Huesa, ocasionados por jabalíes procedentes del monte público «Dehesas del Guadiana» (R.P. 04/087), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 342/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 373/06, interpuesto por don Manuel Pérez Barrera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva se ha interpuesto por don Manuel Pérez Barrera recurso contencioso-administrativo núm. 373/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25 de enero de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada

deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Huelva, de fecha 21 de junio de 2004, recaída en el expediente sancionador HU/2003/884/AG.MA./FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 373/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 758/05, interpuesto por don Antonio Fontan Meana ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Fontan Meana recurso núm. 758/05 contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 23.12.2003, por la que se formula y se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo -Fase B- del «Proyecto de Conexión de Cazalla de la Sierra con Guadalcanal» (Sevilla) promovido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 758/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 201/06-S.3.ª, interpuesto por doña Marcelina Sánchez Amador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se